



## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

### BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2017.

#### ASISTENTES

##### **Alcalde-Presidente:**

D. Julián Barchín Flores

##### **Concejales/as:**

D. Antonio Redondo García

D<sup>a</sup>. María Pilar Moya Paños

D. Antonio Galiano Osma

D<sup>a</sup>. María Amparo Girón Mota

D. José Manuel Triguero Valladolid

D. Carlos Dictinio Flores Gracia

D<sup>a</sup>. María Teresa Fernández Perona

D. José Ángel Jurado Parra

En El Provencio, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 11 de julio de 2017, a las 20:03 horas, se reúnen los integrantes de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Julián Barchín Flores, a la que asisten los concejales indicados al margen.

No asisten los concejales del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Manuela Galiano López y D. Francisco Javier Nava Redondo, justificando su ausencia la concejal de su grupo, D<sup>a</sup>. María Teresa Fernández Perona, por motivos de trabajo en el caso de Francisco Javier Nava Redondo y por motivos personales en el caso de Manuela Galiano López.

Actúa como Secretario-Interventor, D. Pablo García Osa,

quien da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, una vez verificada la existencia de quórum suficiente para su celebración, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos.

#### Parte resolutiva:

#### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2017, ÚLTIMA CELEBRADA.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación o rectificación al borrador de acta de la sesión plenaria extraordinaria del día 19 de junio de 2017, de la que tienen conocimiento los miembros de la Corporación al haberles sido remitida copia de la misma junto con la convocatoria de la sesión.

No se formulan observaciones al borrador de acta de la sesión.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, con nueve votos a favor de los/as señores/as concejales D. Antonio Redondo García, D<sup>a</sup>. María Pilar Moya Paños, D. Antonio Galiano Osma, D<sup>a</sup>. María Amparo Girón Mota, D. José Manuel Triguero Valladolid, D. Carlos Dictinio Flores Gracia, D<sup>a</sup>. María Teresa Fernández Perona, D. José Ángel Jurado Parra, y del Sr. Alcalde-Presidente, D. Julián Barchín Flores y, por consiguiente, por unanimidad,

#### **ACUERDAN:**

Aprobar el acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 19 de junio de 2017, última celebrada.

Visto el resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara aprobado el acuerdo.

#### **2.- DACIÓN CUENTA ESCRITO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADO POR D. FRANCISCO JAVIER NAVA REDONDO.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario quien da lectura al escrito de renuncia presentado por D. Francisco Javier Nava Redondo, concejal del Grupo Municipal Socialista, (Registro Electrónico número 7 de fecha 30 de junio de 2017), del siguiente tenor literal:

“D. Francisco Javier Nava Redondo, concejal del Ayuntamiento de El Provencio (Cuenca), por medio del presente pongo en conocimiento del Pleno Corporativo mi renuncia al cargo de concejal de este Ayuntamiento por motivos laborales.

JULIAN BARCHIN FLORES (1 de 2)  
ALCALDE-PRESIDENTE  
Fecha Firma: 28/09/2017  
HASH: 180c07c72e0416ee22068d725b057bb5

PABLO GARCÍA OSA (2 de 2)  
Secretario-Interventor  
Fecha Firma: 28/09/2017  
HASH: 19659e0e0a07191dbc54dad51157771



## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

Y para que así conste a los efectos previstos en el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, firmo el presente en El Provencio, a 30 de junio de 2017.

EL CONCEJAL, Fdo.: Francisco Javier Nava Redondo. AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO."

Seguidamente, el Sr. Secretario informa a los/as señores/as concejales del procedimiento a seguir para cubrir el puesto que deja vacante el concejal renunciante.

A continuación, el Sr. Secretario da lectura a la propuesta de Alcaldía elaborada en relación con este asunto, en los términos que se indican a continuación:

### "PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el escrito de renuncia al cargo de concejal presentado por D. Francisco Javier Nava Redondo, concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de El Provencio, (Registro Electrónico número 7, de fecha 30 de junio de 2017), del siguiente tenor literal:

"D. Francisco Javier Nava Redondo, concejal del Ayuntamiento de El Provencio (Cuenca), por medio del presente pongo en conocimiento del Pleno Corporativo mi renuncia al cargo de concejal de este Ayuntamiento por motivos laborales.

Y para que así conste a los efectos previstos en el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, firmo el presente en El Provencio, a 30 de junio de 2017.

EL CONCEJAL, Fdo.: Francisco Javier Nava Redondo. AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO."

De acuerdo con la documentación obrante en el expediente administrativo tramitado con motivo de las elecciones locales del año 2015, el siguiente candidato que, por orden de colocación, figura en la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) resulta ser doña Nuria López Rosillo.

En base a lo anterior, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Tomar conocimiento del escrito de renuncia a la condición de concejal presentado por D. Francisco Javier Nava Redondo.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos de proceder a la sustitución, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, haciendo constar a propio tiempo que el nombre de la persona que, a juicio de esta Corporación, corresponde cubrir la vacante es doña Nuria López Rosillo, por figurar la siguiente en la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) a las elecciones locales 2015.

En El Provencio, en fecha a firma al margen  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE"

Vistos los artículos 9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales.

Los reunidos, por unanimidad,

ACUERDAN:

PRIMERO.- Tomar conocimiento del escrito de renuncia a la condición de concejal presentado por D. Francisco Javier Nava Redondo.





## **AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO**

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos de proceder a la sustitución, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, haciendo constar al propio tiempo que el nombre de la persona que, a juicio de esta Corporación, corresponde cubrir la vacante es doña Nuria López Rosillo, por figurar la siguiente en la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) a las elecciones locales 2015.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado el acuerdo.

### **3.- DACION CUENTA ESCRITO PRESENTADO POR LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y EN LA PRECEPTIVA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario quien da lectura al escrito presentado por D. Antonio Redondo García, portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de El Provencio, (R.E. número 2317, de 23 de junio de 2017), en los términos que se indican a continuación:

**“D. ANTONIO REDONDO GARCÍA, como portavoz del grupo municipal popular en el Excmo. Ayuntamiento de El Provencio,**

#### **EXPONE:**

Que de acuerdo con el escrito remitido desde la secretaría-intervención del Excmo. Ayuntamiento de El Provencio, en el cual se comunica el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 19 de junio de 2017 relativa a la modificación de la composición de las comisiones informativas permanentes y de la preceptiva Comisión Especial de Cuentas, tengo a bien de informarle de la designación de los siguientes representantes:

#### **Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interno:**

- Presidenta: M<sup>a</sup> Pilar Moya Paños
- Primer vocal titular: Antonio Galiano Osma
- Segunda vocal titular: M<sup>a</sup> Amparo Girón Mota
- Primer vocal suplente: José Manuel Triguero Valladolid
- Segundo vocal suplente: Antonio Redondo García

#### **Comisión Informativa de Urbanismo, Industria, Promoción Económica, Agricultura y Medio Ambiente:**

- Presidente: Antonio Galiano Osma
- Primera vocal titular: M<sup>a</sup> Pilar Moya Paños
- Segundo vocal titular: José Manuel Triguero Valladolid
- Primer vocal suplente: Antonio Redondo García
- Segunda vocal suplente: M<sup>a</sup> Amparo Girón Mota

#### **Comisión Informativa de Sanidad, Bienestar Social, Educación, Cultura, Juventud y Deportes:**

- Presidente: José Manuel Triguero Valladolid





## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

- Primera vocal titular: M<sup>a</sup> Amparo Girón Mota
- Segundo vocal titular: Antonio Redondo García
- Primera vocal suplente: M<sup>a</sup> Pilar Moya Paños
- Segundo vocal suplente: Antonio Galiano Osma

### Comisión Especial de Cuentas:

- Presidenta: M<sup>a</sup> Pilar Moya Paños.
- Primer vocal titular: D. Antonio Redondo García
- Segundo vocal titular: José Manuel Triguero Valladolid
- Primera vocal suplente: M<sup>a</sup> Amparo Girón Mota
- Segundo vocal suplente: Antonio Galiano Osma

Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Fdo.: Antonio Redondo García.

**SR. SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO"**

El Sr. Secretario informa que a día de hoy el Grupo Municipal Socialista todavía no ha presentado el escrito de designación de sus representantes en las comisiones informativas permanentes y en la preceptiva comisión especial de cuentas, como resultado de la nueva representación derivada del acuerdo plenario adoptado el pasado 19 de junio de 2017.

Los reunidos, por unanimidad,

ACUERDAN.

Quedar enterados.

### Parte de control.

#### 4.- DACIÓN CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada concretamente, desde la Resolución número 145/2017 hasta la Resolución número 341/2017. Una copia de estas Resoluciones ha sido entregada a los portavoces de los grupos municipales representados en esta Corporación.

Los reunidos, por unanimidad,

ACUERDAN:

Quedar enterados.

#### 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. María Teresa Fernández Perona, concejala del Grupo Municipal Socialista, para poner de manifiesto que, tal como han podido comprobar en este Pleno, para el equipo de gobierno, para el PP, lo único importante es la dimisión de su concejal, y añade que, por lo que se ve, en El Provencio no hay ninguna necesidad, no tienen proyectos o prefieren hacerlos de espaldas a la ciudadanía para no ver los procedimientos que llevan a cabo.





## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

Recuerda que ya están en el ecuador de la legislatura y se pregunta dónde está todo aquello que prometieron. Considera que si ahora mismo se preguntara a cualquier ciudadano qué ha hecho el equipo de gobierno, les contestarían que las pinturas de los pájaros y el césped artificial.

En este sentido, se pregunta dónde está la residencia de mayores, recordando que hace dos años pusieron un cartel que habrá que volver a pintar y aún no se sabe nada de ninguna construcción. Se pregunta dónde está la plataforma para emprendedores que iban a sustentar con la diferencia de sueldos de una a otra legislatura, cien mil euros dijo el equipo de gobierno. También se pregunta dónde está el plan de empleo para jóvenes, la oficina local agraria, el control de vertederos irregulares, el centro de asociaciones y así un largo etcétera.

Todo esto demuestra que están acabando, si no lo han hecho ya, con los recursos del Ayuntamiento y a cambio de qué para la ciudadanía, puesto que cada vez hay menos usuarios en los servicios como en las viviendas tuteladas, la guardería, la escuela de deportes, por poner algunos ejemplos. Considera que por mucho que quieran maquillar los números o que quieran pintarla de otra forma, esa es la realidad y así lo están viendo los ciudadanos.

La Sra. Fernández Perona indica que otra prueba de ello es la gran mentira de la deuda del Ayuntamiento, y no está diciendo que mienta el ministerio sino que miente el equipo de gobierno. En este sentido, recuerda que a finales del 2015 el equipo de gobierno dijo que había una deuda de 235.000 euros, y se pregunta cómo puede ser esto cuando en diciembre habían firmado un préstamo de 350.000 euros, lo que hacía un total de 585.000 euros.

Pero esto no queda aquí porque a finales del 2016, según el ministerio, la deuda del Ayuntamiento era de 204.000 euros, cantidad que es rotundamente falsa porque si la deuda a 31/12/2015 era de 585.000 euros, habrá que sumar a dicha deuda el importe de las cuatro anualidades del renting por la instalación del césped artificial en el campo de fútbol por importe de más de 200.000 euros, con lo cual la deuda viva real del Ayuntamiento a fecha 31/12/2016, una vez descontadas las amortizaciones de deuda del año 2016, es de 753.894,45 euros, es decir, trescientos un euros por habitante, lo que supone un trescientos veinte por ciento más de deuda que la que dejó el anterior equipo socialista.

La Sra. Fernández Perona continúa diciendo que tampoco se pueden olvidar de las fuertes inundaciones que sufrió el pueblo la semana pasada. En su opinión, si el equipo de gobierno hubiera hecho caso a la oposición y se hubieran acometido las obras del POS en las calles y puntos donde les aconsejaron, esto no hubiese ocurrido. Y considera curioso ver cómo esta vez no han llamado a la televisión para que vieran el desastre, para que vieran las ratas muertas y que se produjera el desastre a consecuencia de no limpiar el alcantarillado. Por ello critica que el equipo de gobierno siempre esté presumiendo del servicio de limpieza de lunes a domingo, pero también hay que limpiar arquetas para que no suceda lo que ocurrió.

La Sra. Fernández Perona considera inadmisibles que el Alcalde tenga que llamar a los ciudadanos amenazándoles para que digan lo uno o lo otro, propio de una dictadura que es lo que quieren implantar en El Provencio, y ya no se acuerdan del circo que montaron en la oposición por mucho menos.

En estos momentos, el Sr. Alcalde interrumpe la intervención de la Sra. Fernández Perona para decirle si tiene alguna pregunta que hacer.

Interviene D. Carlos Dictinio Flores Gracia, concejal del Grupo Municipal Socialista, para recordar al Sr. Alcalde que están en el punto de ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde responde que primero son las preguntas.

D. Antonio Redondo García, concejal del Grupo Municipal Popular, considera que la intervención de la Sra. Fernández Perona no se refiere ni a ruegos ni a preguntas, sino que se trata de un mitin.

La Sra. Fernández Perona sí considera que son ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde recuerda que es a él a quien le corresponde el orden de esta sesión y aclara que primero se hacen las preguntas y después los ruegos.

La Sra. Fernández Perona desea saber dónde pone que primero sean las preguntas y luego los ruegos.





## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

El Sr. Alcalde insiste que primero son las preguntas y después los ruegos. En cualquier pleno primero se hacen las preguntas y luego los ruegos.

La Sra. Fernández Perona pregunta al Sr. Alcalde dónde ha visto eso.

El Sr. Alcalde vuelve a repetir que él es quien dirige el pleno y le pide que lo haga así. Y como es un dictador le pide a la Sra. Fernández Perona que haga las preguntas. Y manifiesta que está haciendo es dar un mitin, no una pregunta, y le recuerda que falta dos años para el mitin.

La Sra. Fernández Perona desea saber si el Sr. Alcalde les va a dejar hablar o si va a continuar con esta dinámica.

El Sr. Alcalde responde que puede hablar lo que quiera pero después le tendrá que dejar hablar a él y que no le va a interrumpir ni una sola vez.

La Sra. Fernández Perona considera que no puede decir lo que quiera porque el Alcalde le está diciendo que tiene que preguntar.

El Sr. Alcalde insiste en que la Sra. Fernández Perona podrá hablar lo que quiera y después escuchará en silencio todo lo que le diga y que no le va a interrumpir. Le pide que hable lo que quiera y que continúe con su mitin.

La Sra. Fernández Perona continúa su intervención diciendo que otro de los puntos que quieren traer a este pleno es la RPT que el equipo de gobierno quiere aplicar en este Ayuntamiento. En este sentido, desea saber por qué han tenido que contratar a una empresa externa que les va a costar más de ocho mil euros. También quieren saber, con respecto a la RPT, qué medidas va a tomar el equipo de gobierno porque como vienen diciendo en muchos plenos hay servicios deficitarios que no son propios del Ayuntamiento, y según la empresa que ha contratado el equipo de gobierno los servicios que no pertenecen al Ayuntamiento y que producen pérdidas habría que decidir qué hacer con ellos. Y la Sra. Fernández Perona quiere hacer saber a la ciudadanía que los servicios propios del Ayuntamiento son solamente las basuras, el agua, la limpieza, el saneamiento y el servicio eléctrico. Y pone como ejemplo la escuela de deportes que en el mes de mayo hubo un ingreso de cuotas mensuales de mil setecientos noventa euros, y que resulta totalmente deficitario simplemente con los monitores que hay contratados. Lo mismo sucede con la guardería, la escuela de música, etc. En definitiva, desea saber qué medidas va a tomar el equipo de gobierno: despido del personal, cierre del servicio, privatización, o si no van a hacer caso a la empresa después de haberle pagado.

La Sra. Fernández Perona desea saber el procedimiento de adjudicación del bar de la pista y por qué ha quedado desierto el procedimiento de adjudicación del bar de la piscina, cuando son concededores de que ha habido dos personas que se han interesado por este servicio y se les ha negado.

La Sra. Fernández Perona recuerda que cuando el actual equipo de gobierno estaba en la oposición pedía que la adjudicación de obras, aunque fuesen menores, se hicieran públicas por transparencia y para poder dar oportunidades a todo el mundo, y afirma que esto se les ha olvidado o no les interesa, por lo que pide al Sr. Alcalde que les explique la adjudicación de las obras de la limpieza del río, del arreglo de la piscina o la adjudicación del servicio para la guardería rural. Considera que todo esto se ha hecho a escondidas si que nadie se entere y por decreto del Alcalde, como no puede ser de otra manera.

También quiere saber cómo calculan el pago del importe de la tasa de la terraza de los bares. Y no alcanza a comprender cómo dos establecimientos que tienen la misma medida, el mismo número de mesas de sillas se cobre más a uno que a otro.

La Sra. Fernández Perona sostiene que las bases que elaboró el equipo de gobierno para la elección de la reina y damas de este año, no han servido para nada, sólo querían imponer su ley y este año no les ha servido porque cada año es diferente. Y recuerda que en las bases se decía que tenía que haber un representante de la oposición en la elección y a ninguno de ellos se les avisó. Finalmente, comenta el revuelo que se ha montado al no realizar la presentación, tanto que creen en las tradiciones pero se ve que esta no les interesa.





## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

La Sra. Fernández Perona desea saber por qué se ha negado desde el Ayuntamiento compulsar documentos y se pregunta si ya no se debe dar este servicio.

Por último, desea saber en qué se ha basado la subida de tasas de la escuela municipal de deportes para la escuela de verano.

A continuación, toma la palabra D. Carlos Dictinio Flores Gracia, concejal del Grupo Municipal Socialista, para recordar que lleva diez plenos ordinarios haciendo la misma pregunta, aunque sabe que no le va a contestar. En concreto, pregunta por la licencia de obras del concejal de urbanismo, a pesar de que sabe que el Sr. Alcalde ahora en las respuestas no la va a contestar tampoco. No quiere que esta pregunta se la conteste a él sino a los ciudadanos de El Provencio.

El Sr. Flores Gracia también quiere hacer un comentario cuando el concejal de urbanismo le dijo que la había tomado personalmente con él. Por el contrario, considera que el concejal de urbanismo sí la tomó personalmente con su persona metiéndose con su patrimonio, por lo que quiere dejar claro que su patrimonio es suyo y se lo ha ganado él.

Continúa diciendo que el concejal de urbanismo tiene la obligación de cumplir la ley porque está ahí sentado ocupando un acta de concejal y tiene que dar ejemplo y sacar la licencia. Y recuerda que el Sr. Alcalde en la legislatura pasada le preguntó en varios plenos dónde estaba la licencia de Antonio Galiano Osma. Ahora es el Sr. Alcalde quien tiene el poder y puede coger el toro por los cuernos y gobernar, y decir que no está la licencia por esto y por lo otro. Así de claro.

El Sr. Flores Gracia, respecto a las inundaciones, desea preguntar por una obra que cree que iba dentro del POS 2015, una obra de aguas pluviales en la calle Escuelas y que no se ha acometido. En concreto, quiere saber dónde ha ido esa inversión al tiempo que quiere dejar claro que el anterior equipo de gobierno sacó la primera actuación de la depuradora, que fueron algo más de treinta mil euros, que es el avance que se hizo para la estación de bombeo de la depuradora, y desde entonces esa obra no se ha acometido por lo que quiere saber dónde ha ido a parar.

El Sr. Alcalde aclara al Sr. Flores Gracia que se trata de la obra del POS 2016.

El Sr. Flores Gracia formula una pregunta sobre la depuradora. En este sentido, recuerda que el actual equipo de gobierno está trabajando con la depuradora, pero quiere saber si se está haciendo conjuntamente con San Clemente. Y si así fuera desea saber si el Sr. Alcalde ha informado a los vecinos del precio que van a pagar por el metro cúbico de agua depurada. Le pregunta al Sr. Alcalde si lo sabe.

El Sr. Alcalde responde que se está elaborando el proyecto y cuando lo terminen ya se verá. El proyecto lo está haciendo la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El Sr. Flores Gracia afirma que el proyecto estaba hecho.

El Sr. Alcalde responde que el proyecto se están haciendo ahora.

El Sr. Flores Gracia considera que el Sr. Alcalde no lo sabe y que no le conviene. Informa que el metro cúbico de agua depurada va a salir a 1,20 euros, va a salir al doble de la que se va a beber. Y esto ya lo verán.

Continúa diciendo que el anterior equipo de gobierno inició la depuradora para hacerla con fondos propios del Ayuntamiento con biodiscos. Y recuerda que la actuación que se ha llevado a cabo en la estación de bombeo fue una iniciativa del anterior equipo de gobierno y que el actual equipo de gobierno ha hecho después. Por lo que considera que no todo lo hizo tan mal el anterior equipo de gobierno como así dijo el Sr. Alcalde en el anterior pleno.

El Sr. Alcalde responde que el anterior equipo de gobierno lo propuso y el actual lo ha hecho.





## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

A continuación, toma la palabra D<sup>a</sup>. María del Pilar Moya Paños, concejala del Grupo Municipal Popular, quien quiere formular un ruego al Sr. Alcalde en el sentido de que les informe de la resolución de las becas que iban en el presupuesto del Ayuntamiento.

Seguidamente, toma la palabra D. Antonio Galiano Osma, concejal del Grupo Municipal Popular, quien formula un ruego al Sr. Alcalde en el sentido de que quiere saber si ha habido algún cambio en el proceso judicial que está investigando el alumbrado público por una estafa mayor de seiscientos mil euros.

A continuación, el Sr. Alcalde pasa a dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas en el anterior pleno ordinario del mes de abril.

El Sr. Alcalde recuerda que la Sra. Manuela Galiano, portavoz del Grupo Socialista, hoy no presente, le preguntó sobre la liquidación del canon urbanístico del centro ecuestre.

El Sr. Alcalde responde que se ha permitido fraccionar el pago del canon urbanístico, como a cualquier otro ciudadano que lo solicita, y el pago se está llevando a cabo con regularidad. Y manifiesta que ya le hubiera gustado no solo al equipo de gobierno sino a todos los provencianos, que se hubiera exigido el pago de la deuda a otras empresas y a otros ciudadanos, cosa que desgraciadamente no ha sido así, con lo que se ha quebrantado el trato de igualdad para todos en muchas ocasiones. En este sentido, informa que habiéndose cobrado y negociado ya parte de la deuda por abastecimiento de agua, aún quedan en torno a cuarenta mil euros, y esto no sería grave si no fuera porque no se ha hecho nada para intentar cobrar esa deuda, lo cual es peor, como tantas otras cosas que serían innumerables si se pusieran a revisar licencias. Pero para la tranquilidad de todos, tanto el centro ecuestre como cualquier otro, ahora están haciendo frente a sus pagos con total regularidad.

La segunda pregunta fue relativa a la empresa que lleva la desratización y quería saber dónde se actuaba.

El Sr. Alcalde responde que la empresa se llama Desinfecciones Rubio, que está actuando en toda la red de alcantarillado allí donde se reclama una actuación de esta empresa. A día de hoy no hay ni una sola reclamación que no se haya atendido. No obstante, hay parcelas dentro del casco urbano que están sin limpiar y que desde luego tendrán que ir manteniéndolas por el bien de todos.

Continúa diciendo que hay que imaginarse las ratas que debía haber cuando el río era casi un vertedero. Indica que llevan trabajando en su limpieza desde el año 2015 y solo hay que darse una vuelta para ver la diferencia. Recuerda que todas las parcelas sin construir se encontraban abandonadas y que frente al centro médico había hierbas de más de un metro. En el propio centro médico anidaban palomas que obstruían las tuberías, produciendo inundaciones y malos olores. También eso se ha corregido. Se recoge botellas y basuras en los caminos y pinares cercanos al pueblo, se limpian los puntos limpios con regularidad y se revisan a diario los contenedores y muchas más actuaciones que ven todos los provencianos a diario.

El Sr. Alcalde se pregunta cuál era la empresa que tenía el anterior equipo de gobierno para la desratización y qué hacían para la limpieza de los solares, de los puntos limpios, las malas hierbas, el río Záncara, etc. En su opinión, desgraciadamente, nada de nada. Esa es la realidad y la están viendo todos.

La tercera pregunta se refería al procedimiento que se había seguido con la empresa de limpieza.

El Sr. Alcalde recuerda que es ya la segunda o tercera vez que responde a esta pregunta. Se trata de un contrato de servicios hasta que se pusiera en marcha el plan de empleo, y eso es lo que han hecho. El cuanto se ha iniciado el plan de empleo esa empresa ha dejado de prestar servicio. Recuerda que el anterior equipo de gobierno no contrataba el servicio, por lo que se pregunta qué hacían cuando ocurría este problema: abandonaban el pueblo, contrataban a dedo...

Indica que los provencianos quieren que las calles estén limpias, que los edificios municipales estén en condiciones de ser usados y eso es lo que han hecho para que todo continúe correcto hasta que se ha iniciado los planes de empleo.

El Sr. Alcalde recuerda que le preguntaron por la oficina de turismo. Considera que estos contratos menores se llevan a cabo legalmente y los concejales del Grupo Municipal Socialista tratan de desprestigiarlos. En su opinión, estos contratos eran necesarios y se ha podido ver el resultado de los últimos meses porque por el pueblo han pasado más de quinientas personas solo a través de la oficina de turismo. Se cuentan el torneo de fútbol sala que atrajo a más de mil quinientas personas, o la feria pro-ventas a la que





## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

también vinieron de fuera de nuestra localidad más de mil doscientas personas, o dentro de muy poco la feria del cómic que seguro superará la cifra del año pasado, más de mil seiscientas personas. Todas estas personas compran en el pueblo, les visitan y en muchas ocasiones vuelven.

Y crítica a los miembros del Grupo Municipal Socialista porque deberían preocuparse más por potenciar los recursos de que disponen, colaborando y dando ideas, si es que les queda alguna, en vez de estar siempre a la defensiva, obstaculizando proyectos, obstaculizando gestiones, no se sabe con qué finalidad. También podrían asistir a estos actos, ya que no se les ve en ninguno de ellos, así tendrían la información directamente y verían el trabajo de muchos ciudadanos, no solamente del equipo de gobierno, que ven en estos eventos una oportunidad de negocio o de un empleo.

La quinta pregunta se refería al promedio de pago a proveedores.

El Sr. Alcalde responde que el secretario lo comunicó en aquel momento, por lo que entiende que no podrán en duda su labor.

Indica que si hay alguna empresa que no ha cobrado, será porque no ha presentado la factura. Ahora se pagan las facturas, en lugar de lo que hacía el anterior equipo de gobierno que reconocía facturas, para que después haya tenido que ser el actual equipo de gobierno quien se haga cargo de esas facturas. Y no le pueden decir que no existía la factura porque la volvería a sacar. Recuerda que la anterior portavoz le pidió que le dijera el número de factura que había reconocido en su día. Se trata de la factura número 27/2007, y la fecha el 31 de mayo del 2007. Esta factura se reconoció pero no se pagó, y le ha tocado pagarla al actual equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde continúa diciendo que la Sra. Galiano López le habló de la escuela de música. Considera que la Sra. Galiano López sabía perfectamente que había profesores que cobraban en nómina y que no estaban dados de alta. Esto lo sabía y si no lo sabía peor aún, pero están seguros de que no era así. Insiste que la Sra. Galiano López era conocedora de cualquier situación que se producía en el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde continúa diciendo que le gustaría que no se pusiera en entredicho a los profesores porque ellos se dedican a enseñar y nada más: los profesores de música, los monitores de la escuela de deportes, los trabajadores de ayuda a domicilio, le da igual cualquiera de ellos. La responsabilidad de la gestión antes y ahora es del equipo de gobierno y eso fue lo que se le contestó. Ellos enseñan y el equipo de gobierno gestiona. Espera que le haya quedado claro y que no nombre jamás a un profesor de una escuela que está llevando a cabo una gran labor, y la prueba de ello es que unos continúan para después ser profesionales de la música y otros les deleitan desde la asociación musical recibiendo premios como los del sábado pasado en el certamen de música de Mota del Cuervo. Espera que haya quedado claro: los profesores hacen la función que les corresponde y la gestión es del Ayuntamiento.

Dicho esto, el Sr. Alcalde informa a los miembros del Grupo Municipal Socialista que habrá una bolsa de profesores para el próximo curso. Y considera que si se ha incrementado el gasto en la escuela de música en parte ha sido debido al aumento de los alumnos, no por la reducción de alumnos. Las cuentas están ahí y los miembros del Grupo Municipal Socialista afortunadamente las pueden ver. Ya saben todos que la ley se hizo en el 2015, anteriormente no había ni cuentas, ni facturas, ni actas, ni nada.

En la séptima pregunta la Sra. Galiano López habló de acusaciones graves por encontrar cajas de dinero.

El Sr. Alcalde considera que no son acusaciones sino afirmaciones. Las cajas existen, nadie se las ha inventado, el dinero está y es el equipo de gobierno quien quiere aclarar esto. En este sentido, indica que el anterior equipo de gobierno podría haber puesto un TPV, como ha puesto el actual equipo de gobierno, para poder pagar con tarjeta cualquier tasa o impuesto, o hacer recargas de agua, y todo ello sin coste alguno para el ciudadano. Lo podrían haber hecho como tantas otras cosas. Con esta medida van a evitar la existencia de cajas, pero las cajas con dinero existen, no son ningún invento y próximamente se llevarán a la comisión de pastos para su control.

En la pregunta ocho preguntó sobre los trámites administrativos para los empadronamientos.

El Sr. Alcalde responde que son los mismos trámites que tuvo el anterior equipo de gobierno durante su mandato. El actual equipo de gobierno no ha movido ni una coma, pero tampoco tienen reclamaciones. Si imagina que se trata de un empadronamiento en la C/ Actriz María Isbert, que tienen que justificar que viven en ella que tienen contrato, y desde la Junta de Comunidades no se lo justifican. Otro caso no conoce. No obstante pueden pasar por ventanilla y las auxiliares seguro que les darán una solución o al menos se lo aclararán. No cree que nadie tengan que ir a la oposición a decir que no se les puede empadronar porque pueden ir a



## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

hablar con las auxiliares. No hay ningún problema, y todo se hace precisamente como se venía haciendo habitualmente en el anterior mandato.

En la novena pregunta habló de los pagos al periódico "Las noticias de Cuenca".

El Sr. Alcalde responde que se pagaban mil cuatrocientos euros y eran cincuenta y dos semanas, con lo cual son veintisiete euros por semana. Veintisiete euros por semana a 1,20 euros por periódico, son 22,5 periódicos semanales. Según las personas que repartían los periódicos, había uno en la biblioteca, otro en el colegio, otro se repartía en el centro social y dos en el Ayuntamiento, uno en el despacho de Alcaldía y otro en Secretaría. Que él conozca cinco periódicos, no sabe si alguno más.

Por este motivo se pregunta dónde se repartían el resto de los periódicos porque las cuentas no salen por ningún lado. No se trata de acusar de nada pero las cuentas no salen. O cada periódico salía a cinco euros o a alguien le llevaban los periódicos, personas que no pagaban por ello. Considera que los miembros del Grupo Municipal Socialista sabrán, como tantas otras cosas.

El Sr. Alcalde indica que el Sr. Carlos Dictinio le preguntó que si estaba aquí para defender los intereses de El Provencio. Y el Sr. Flores Gracia le dijo que no los defendía por no defender la pared del cementerio.

El Sr. Alcalde responde lo siguiente:

1º.- Que él nunca dijo que la pared del cementerio no fuera del Ayuntamiento.

2º.- Siempre dijo que aceptaría lo que dijeran los tribunales, pero es más, aunque la decisión del juez hubiese sido contraria al Ayuntamiento, Víctor nunca hubiese dicho que esa pared fuera para él, como nunca fue cierto que él estuviera cargando sobre la pared del cementerio. Considera que el anterior equipo de gobierno jugó a esa estrategia durante cuatro años y no les debió salir nada bien cuando cuatro años más tarde perdieron las elecciones. Considera que una gestión no se puede basar en cargar contra un ciudadano, por mucho que sea de la oposición, él solo pretendía arreglar la pared porque estaba desgranándose. Eso todo el mundo lo sabe. Después todo fue estrategia política. Él intentó defenderse de unas acusaciones que se llevaron a cabo en un mitin en el parque y que no va a decir quien las exclamó por respeto a una amistad que el Sr. Flores Gracia conoce perfectamente. A partir de ahí, deja claro que defiende los intereses de su pueblo.

Y le pregunta al Sr. Flores Gracia si cree que defender los intereses de tu pueblo es pagar facturas de obras que no se han llevado a cabo, pagar obras que no se han llevado a cabo, o es consentir un proyecto de un vertedero de amianto, sin más oposición, ni más de nada. Le pregunta si eso es defender los intereses de El Provencio.

En estos momentos la Sra. Fernández Perona interrumpe la intervención del Sr. Alcalde para reprocharle que le dijera que estaba dando un mitin, cuando es él quien lo está dando.

El Sr. Alcalde responde que está contestando a las preguntas y le pide a la Sra. Fernández Perona que se calle ahora.

El Sr. Alcalde continúa diciendo que defender los intereses de su pueblo es gestionar correctamente el dinero público, es que una obra no valga más por ningún motivo, es pagar por un servicio lo que corresponda, no más; es llevar a cabo las promesas de su proyecto político; es pagar por el alquiler de una carpa la mitad, no el doble; es preocuparse de que todos paguen licencias, impuestos, tasas que reviertan en los que más lo necesitan; es acabar el Plan de Ordenación Municipal, plan que inició el anterior equipo de gobierno allá por el año 2008, que perdieron una subvención de setenta mil euros por no llevarlo a cabo y que les toca ahora trabajarlo, como tantas otras cosas. Esto y mucho más es defender los intereses de los provencianos, que es lo que está haciendo el actual equipo de gobierno en estos momentos. Lo demás son estrategias que no llevan a ningún lado, como así ha quedado demostrado.

D. Carlos Dictinio Flores Gracia recuerda al Sr. Alcalde que le preguntó también por la licencia.

En la pregunta número once se le preguntó por la nave del Sr. Galiano. En estos momentos, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Galiano Osma.

Toma la palabra D. Antonio Galiano Osma, concejal del Grupo Municipal Popular, para comentar que las lindes se están acabando. Y le pide al Sr. Flores Gracia que si ve delito en él, y esto ya se lo dijo la otra





## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

vez, que se vaya a la fiscalía y que le denuncie. Le pide que le denuncie y que declare igual que ha hecho su compañera Manoli Galiano contra él.

Señala que el Sr. Flores Gracia le dijo que juzgaba su patrimonio, y quiere aclarar que él no juzga su patrimonio porque juzgar es cosas de jueces. Él no juzga y mientras tanto seguirán expectantes.

El Sr. Flores Gracia pregunta al Sr. Galiano Osma si ha contestado a la licencia.

El Sr. Galiano Osma responde que si ve algo ilegal, ya sabe dónde tiene que irse.

El Sr. Alcalde comenta que le va a contestar esta pregunta al Sr. Flores Gracia porque se la ha hecho ya en varias veces. En este sentido, indica que cuando se hizo la nave, que el Sr. Flores Gracia dice que no tiene licencia, le pregunta por qué dejaron y consintieron que se hiciera la nave y no paralizaron la obra. Desea saber por qué no pararon la obra porque estaban gobernando y el Sr. Flores Gracia era el concejal de urbanismo. Considera que si se está haciendo una obra mal, su obligación era parar la obra, mandar al vigilante y parar la obra. Y le pide que no vuelva a preguntar más sobre el tema si no paró la obra, si no hizo lo que debería haber hecho porque era su obligación. Si estaba mal se tenía que haber parado la obra, sea de quien sea.

En la pregunta doce deseaba saber qué momia había tapado y qué patrimonio.

El Sr. Alcalde cede la palabra en esta pregunta a D. José Manuel Triguero Valladolid, concejal del Grupo Municipal Popular, quien considera que la pregunta ya en sí se las trae y demuestra el poco respeto que el Sr. Flores Gracia tiene a los profesionales y a las personas que se están ocupando de crear una infraestructura sólida sobre el turismo en el pueblo, que está llevando a las cifras que está llevando y que todo el mundo está viendo. Cada semana o cada diez días viene un autobús. Más de quinientas personas han venido en tres meses, y al final del año ya hablarán de las cifras.

Pone de manifiesto que él tenía al Sr. Flores Gracia por un buen profesional de la construcción, pero no sabía que se había sacado el Doctorado en Arqueología e Historia. Igual que el Sr. Flores Gracia no lo tiene, él tampoco. Y las personas cuando sale una cueva se tienen que regir por un técnico que es quien acredita que lo que ellos dicen, sepan o sepan menos, es lo correcto. Y esto es lo que hay que hacer: Cueva Noriega, Francisco Sahuquillo, calle Cuchillas, han salido muchas y se han tapado por desconocimiento o por lo que sea. Lo que él está diciendo es que hay un procedimiento y el Sr. Flores Gracia en ese momento debería haber hecho igual que hace él con la ayuda de un técnico que para eso están esas personas que son profesionales y son los que tienen que certificar si eso es patrimonio o no lo es. Recuerda que ellos son concejales y que no están aquí para hacer lo que les dé la gana, que es lo que se hizo.

Vuelve a retomar la palabra el Sr. Alcalde para responder a la pregunta número trece que formuló D<sup>a</sup> María Teresa Fernández Perona sobre los gastos de carnaval.

El Sr. Alcalde recuerda que le dieron unas horas al mes para que pudiera ver las facturas, o lo que quiera. Pero la Sra. Fernández Perona no aparece ni para ver las facturas, ni para las comisiones, ni para nada. Por ello, le pide que no pregunte por preguntar. El Sr. Alcalde deja claro que puede ver las facturas que desee, pero que no le pueden poner una secretaria, ni trabajar para ella solo porque crea que el carnaval ha costado más de lo que dicen las facturas. Y recuerda que en la anterior legislatura nunca le dieron esta oportunidad de transparencia, nunca tuvo la posibilidad de ver una factura, ni un contrato, ni nada. Vuelve a repetir lo dicho anteriormente de que la ley y los derechos de la oposición son del 2015, anteriormente no existía la ley, ni esos derechos. Y el Sr. Alcalde indica que le puede poner como ejemplo las navidades, donde las carrozas que alquilaba el anterior equipo de gobierno costaban más de cinco mil euros, y ahora las carrozas las hacen el actual equipo de gobierno y la Sra. Fernández Perona las puede comparar.

Y aclara que la cooperativa de ajos no les cobra nada por tener las carrozas en el interior de las naves, y le pide que se coja el 2015 y el 2014 para ver la diferencia. Considera que en cada cosa que hace el actual equipo de gobierno hay un ahorro importante y en otras habrá costes superiores.

Por último, el Sr. Alcalde insiste que la Sra. Fernández Perona puede ver las facturas cuando quiera.

Finalmente, el Sr. Alcalde indica que las preguntas que le han formulado en este pleno las contestará en la siguiente sesión.

A continuación, el Sr. Alcalde da respuesta a los ruegos que le han formulado los concejales.





## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

En el primer ruego se le ha pedido que informe de las becas. Atendiendo a las bases de la convocatoria publicadas para estas becas y concluido el curso escolar 2016-2017, a la vista de los expedientes académicos y a propuesta de los consejos escolares, tanto del CEIP Infanta Cristina de primaria, como del IESO Tomás de la Fuente Jurado en secundaria, han resultado merecedores de estas becas, Alonso Paños Redondo en primaria, que disfrutará de las clases de inglés y actividades deportivas durante una quincena en Málaga, y Rocío Climent Higuera en secundaria, que realizará las actividades de clases de inglés y actividades deportivas en Irlanda, con la ciudad por determinar en este momento. Informa que las tres primeras alumnas de secundaria han rechazado la beca, por lo que la beneficiaria ha sido la cuarta alumna.

Respecto al ruego formulado por el concejal Antonio Galiano Osma, el Sr. Alcalde informa que, efectivamente, se han iniciado diligencias previas en el Juzgado de Instrucción número 2 de San Clemente. Ya no es la Fiscalía sino el Juzgado de San Clemente. Entre otras cosas, quedan como investigados o van a declarar en calidad de investigados el Sr. Diego Torrente Garavilla, Álvaro Villaescusa, Alejandro Puente Checa y Carlos Dictinio Flores Gracia. También le ofrecen a la portavoz como aforada poder declarar voluntariamente el mismo día, y si no posteriormente entiende que se la llamará al supremo para que se inicie esta investigación, que sin haber recibido aún los informes periciales acerca de si están o no están las lámparas, algo han debido de ver para iniciar este procedimiento. Por ello entienden que, en calidad de investigados, desde el Ayuntamiento de El Provencio tienen que pedir la dimisión de D. Carlos y D<sup>a</sup>. Manuela Galiano por estar imputados en este juicio, en estas diligencias previas del Juzgado número 2 de Primera Instancia e Instrucción de San Clemente

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantando la sesión a las veinte horas y cuarenta y siete minutos, en el lugar y fecha indicados al principio, de todo lo cual, como Secretario-Interventor de esta Corporación, doy fe.

En El Provencio, en fecha a firma al margen  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 79DJRZAZ3W777PPAML385WSXA | Verificación: <http://elprovencio.es/electronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 12